



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

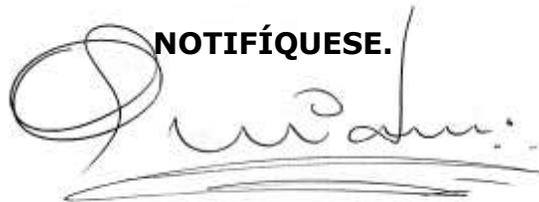
Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2020-00587-00

Bogotá D.C., Quince (15) de enero del año dos mil veintiuno (2021).-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el señor **OMAR FERNANDO MENDEZ MENDEZ** contra la decisión proferida el 26 de agosto de 2020 por la Comisaría Octava de Familia – Kennedy 4 de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Vencido el término concedido, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 04
HOY: 18 de enero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria